

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC191GER/2024 DE 14 DE OCTUBRE DE 2024, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TITULADO GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, TIPO D, EN EL DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS EN FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.

Siendo las 14.25 horas del 17 de febrero de 2025, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria especificada en el título de este documento, en el Laboratorio B14 sito en la Escuela Superior de Ingeniería en el Campus de Puerto Real al objeto del estudio de las alegaciones presentadas al primer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 3 de febrero de 2025. Una vez estudiadas las alegaciones presentadas, da por admitidas las mismas y acuerda anular las preguntas nº 3, 23, 55 y 58 pasando a formar parte de las preguntas objeto de corrección las preguntas de Reserva nº R1-R2-R3-R4. Se procede de nuevo a la corrección del primer ejercicio, con el siguiente acuerdo definitivo:

De acuerdo a la base 9.1 de la convocatoria, *“Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página Web del área de Personal (<https://personal.uca.es/convocatoria-pas/>) el acuerdo con la relación provisional de calificaciones. Contra este acuerdo se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles, mediante Instancia Genérica de la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz dirigidas al Área de Personal, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo.”*

Acuerdo con la **relación definitiva de calificaciones**, del primer ejercicio de la fase de oposición:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
ARROYO GARCIA, FRANCISCO	8,16
PUERTA MORALES, FRANCISCO JAVIER	7,39

Contra los acuerdos definitivos del Tribunal que impidan continuar con el procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dª. Mercedes Zájara Espinosa

Dª. Araceli Andrades Guerrero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VHX3JJYBNWRHIQRYTIJRBOI	Fecha	20/02/2025 11:00:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA		
Firmado por	ARACELI ANDRADES GUERRERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VHX3JJYBNWRHIQRYTIJRBOI	Página	1/1

